

**RESOLUCIÓN N° 018/2025 (DIEZ Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)**

**“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EL EVENTO PUGILÍSTICO DENOMINADO “NIGHT OF BOXING” 4TA. EDICIÓN, A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN LORENZO”-----**

**VISTA:**

La minuta presentada por el concejal municipal Lic. Hernán Lidio Domínguez Ferras, en la cual mencionó el evento pugilístico denominado “Night of Boxing” 4ta. Edición, a realizarse el día sábado 15 de marzo del año en curso, en el Polideportivo Municipal de San Lorenzo.-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la minuta del concejal municipal Lic. Hernán Lidio Domínguez Ferras se basó en las siguientes consideraciones:

«Que, en el mencionado evento en la primera pelea de la noche, por el título Súper Welter Sudamericano de la Asociación Sudamericana de Boxeo, estarán compitiendo el argentino Juan Witt “El Principito” contra el paraguayo Víctor Cañete “El Tornado”, a 10 rounds.

Que, en la pelea de fondo, por el título Welter Sudamericano de la World Pugilism Commission (WPC), estarán frente a frente, el argentino Juan Monzón “El Escocés” y el paraguayo Christian Rodas “El Loco”, también a 10 rounds.

Que, el boxeo es un deporte de contacto, No sólo es fuerza física, también es mental, que implica disciplina, esfuerzo, sacrificio, técnica, plasticidad estética y ritmo. Un deporte reglado, con gran capacidad para canalizar algunos aspectos de la personalidad de quien lo practica.

Que, la Ley Orgánica Municipal en su CAPÍTULO III “De las Funciones Municipales”, Artículo 12 “Funciones” dispone “... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1)... 8). En materia de educación, cultura y deporte: a)... e) el fomento de la cultura, deporte y turismo;...” (sic).

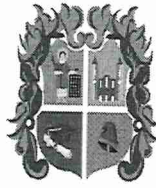
**Que**, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

**RESUELVE:**

**ART. 1°) DECLARAR** de Interés Municipal, el evento pugilístico denominado “Night of Boxing” 4ta. Edición, a realizarse el día sábado 15 de marzo del año en curso, en el Polideportivo Municipal de San Lorenzo.-----

**ART. 2°) AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal, conceda el usufructo gratuito del Polideportivo Municipal, desde las 05:00 am hasta las 23:00 pm, para la realización del mencionado evento deportivo.-----



**RESOLUCIÓN N° 018/2025 (DIEZ Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)**

**“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EL EVENTO PUGILÍSTICO DENOMINADO “NIGHT OF BOXING” 4TA. EDICIÓN, A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN LORENZO”**-----

**ART. 3°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

PRESIDENTE

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

Secretaría General  
ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL  
LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal